



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 FEB. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO que el agente categoría 23 P.A.y T. señor Nestor SINELLI, Asesor de Presidencia, debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 11 de Febrero, a los efectos de mantener diversas reuniones encomendadas por el señor Vicegobernador y Presidente natural del Poder Legislativo, con autoridades legislativas y gubernamentales de dicha Provincia que son de su interés.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA, y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A/C DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la extensión de órdenes de pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Asesor de Presidencia Néstor SINELLI, Categoría 23 PAyT Personal de Gabinete, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Liquidar tres (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia, Néstor SINELLI.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007 / 01

Legislador Darío LÖFFLER
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo